



Acta N° 17-SG-CMPVM-2012.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 14 de mayo de 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal el 11 de mayo del presente año; siendo las 19h10 del día lunes 14 de mayo del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde Encargado, señor Prof. Armando Mena, quien presidirá esta sesión, contando con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, en su orden. El señor Alcalde Pacífico Egüez no está presente por encontrarse fuera del Cantón, como lo justifica mediante Memorandum N°. 160-ALC-12, el mismo que delega al señor Prof. Armando Mena Morales en su calidad de Alcalde (E) para que dirija la presente Sesión; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señoras Concejales y señores Concejales, en esta ocasión por encargo del señor alcalde voy a presidir la presente sesión N°. 17 del año 2012; para tratar varios temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Concejala Señor Jhoon Correa, Señor Freddy Gaón, Señor Freddy Gutiérrez, Señora Mercedes Taco, sin la presencia del señor Alcalde Abg. Pacífico Egüez Falcón, queda constatado el quórum reglamentario. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE (E).

ALCALDE (E): Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 15 Y 16 DE 27 DE ABRIL Y DE 09 DE MAYO DEL 2012.

ALCALDE (E): ARMANDO MENA.- Quiero agradecer la participación de todos ustedes en esta sesión por lo cual pongo en consideración de ustedes el acta No 15 para su corrección y posterior aprobación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

SECRETARIO CON VOZ INFORMATIVA: Pidiendo disculpas e informado a usted señor Alcalde (E), señores y señoras Concejales, por cuanto la grabación del acta N° 15 tiene problemas de audio, por lo que solicito muy gentilmente hagan sus aportaciones para que el acta sea aprobada en legal y debida forma.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En la página tres en mi intervención se aumente "el señor Mina para participar en representación de la ciudadanía", en el mismo párrafo se aumente "para ocupar la silla vacía". En la página cinco en mi intervención se elimine "por lo que" por cuanto esta repetido, en el mismo párrafo se aumente "se acordó en el taller que tuvimos en San Miguel de los Bancos". En la página seis se corrija la palabra "asista" y el ultimo renglón se aumente "texto consensuado", hasta ahí mis observaciones.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Hay que decir que hay bastantes fallas en la página seis en mi intervención en el segundo renglón se suprima "ha", en el tercer renglón se corrija con la palabra "de", en el quinto renglón se aumente "esta como coordinador y que se revise" y en el último renglón se aumente "proyecto distinto". Muchas gracias eso no más Alcalde encargado.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: En la página cinco en la intervención del Alcalde en el segundo renglón se suprima "el", en el renglón se corrija con la palabra "los". En mi intervención en la tercera línea se aumente la palabra "muchos", en el antepenúltimo renglón se aumente la palabra "suspenda". Así mismo en la página seis en la cuarta línea se cambien la palabra "el". En la página siete en la intervención del Alcalde se aumente "la" hasta ahí mis observaciones y MOCIONO que se apruebe el acta N° 15 del 27 de abril.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA.- Existiendo una MOCIÓN por la aprobación de la Acta N° 15 de 27 de abril, señor secretario proceda a tomar votación POR LA MOCIÓN DE APROBACIÓN presentada por la señora Concejala Maira Aguilar.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

A favor, proponente

Ingeniero

WALTER FABRISIO AMBULUDÍ
BUSTAMANTE

A favor de MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar con las observaciones hechas.

Señor,

JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.

A favor de MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar con las observaciones hechas.

Señor,

FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO

A favor de MOCIÓN presentada por la



Concejala Maira Aguilar con las observaciones hechas.

Señor,
JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

A favor de MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar

Profesor,
ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.

A favor de MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar con las observaciones hechas.

Señora,
NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

A favor de la aprobación del Acta con las observaciones realizadas.

Abogado
PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN

Ausente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación de la Acta N° 15, siete (7) miembros del Concejo Municipal. El señor Alcalde Abg. Pacífico Egüez Falcón, no se encuentra presente.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA N° 15 DEL 27 DE ABRIL DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: A continuación pongo a consideración de ustedes el acta N° 16 para su corrección y posterior aprobación.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En la página tres, en el tercer renglón de mi intervención se aumente "para resolverlos", en el noveno renglón se separe la palabra "intención es". En la página cuatro en mi intervención se aumente la palabra "no" y consta la palabra "el". Luego de la intervención del Concejal Freddy Gaón debe constar la participación del Concejal Jhoon Correa la que retira su moción y debe constar aquí. En la página seis en mi intervención igualmente en el segundo renglón debe constar la palabra "debe", en el cuarto renglón debe suprimirse la palabra "no", en el renglón sexto debe aumentarse la letra "l" y la palabra "lo". En el último renglón se aumente "la figura legal". En la página siete en la parte de las votaciones se debe cambiar con la palabra Concejal, en mi intervención se corrija la palabra con "Concejales" y se aumente las palabras "de la Dirección" e "inclusive". Hasta ahí mi observaciones.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: En la página cinco en el resultado de la votación se corrija con la palabra "Municipal", en mi intervención en el segundo renglón se aumente la letra "y". En la página seis en la intervención del Alcalde se aumente la palabra "la". En la página siete en el



resultado de la votación se corrija con la palabra "Municipal". Con estas Observación MOCIONO que aprobemos esta acta.

CONCEJAL JHOON CORREA: En la página uno se cambie sesión Extraordinaria por Ordinaria. Esas son mis observaciones.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Existiendo una MOCIÓN por la aprobación de la Acta N° 16 de 09 de mayo, señor secretario proceda a tomar votación POR LA MOCIÓN DE APROBACIÓN presentada por el señor Concejal Freddy Gaón.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Ingeniero WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	Salva su voto Salva su voto
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A favor de la MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón con las observaciones hechas.
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO	A favor, proponente
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón con las observaciones hechas.
Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón con las observaciones hechas.
Señora, NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A favor de la aprobación del Acta con las observaciones realizadas.
Abogado, PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.	Ausente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación de la Acta N° 16, cinco (5) miembros del Concejo Municipal y dos (2) salvan su voto por no encontrarse presentes en esa sesión N° 16. El señor Alcalde Abg. Pacifico Egüez Falcón, no se encuentra presente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA N° 16 DEL 09 DE MAYO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y aprobación del INFORME N° INF3-CSCEG-12 de la Comisión del Sistema Socio-Cultural, Ciencia, Equidad y Género, relacionado con el Convenio Específico de Ejecución Parcial del Convenio Marco de Cogestión Interinstitucional para la Conformación de la Red Cantonal de Desarrollo Comunitario, Capacitación y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: En este punto del orden día, ya abordamos en la sesión anterior pero por decisión del Concejo, se suspendió por cuanto no se encontraban había algunas observaciones por lo que en esta ocasión se encuentran los directores para que nos explique y absuelva las inquietudes que ustedes tengan.

CONCEJALA MERCEDES TACO.-Tengo una inquietud por cuanto tenemos un Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, funcionado y es la encargada de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro Cantón y para ello se ha destinado un rubro para que trabaje y funcione. No sé por qué hay que duplicar esos recursos o esfuerzos cuando ya tenemos este organismo, eso en primer lugar. En segundo lugar el señor Director financiero certifica que tiene una partida de un valor de 3.000 dólares, lo decía por cuanto en la sesión anterior ya se certificó 3.000 dólares para la adquisición de Uniformes para la Liga Deportiva, entonces si ya gastamos ese valor como sigue certificando que existe esos valores. Y por otra parte el valor del proyecto es de 5.500 dólares por lo tanto requiero la información necesaria para poder aprobar, por cuanto si no hay bases ciertas, no podemos aprobar por que se nos llamaría la atención por parte de la Contraloría General del Estado.

DIRECTOR FINANCIERO CON VOZ INFORMATIVA: Sobre el Convenio Específico de Ejecución Parcial del Convenio Marco de Cogestión Interinstitucional para la Conformación de la Red Cantonal de Desarrollo Comunitario, Capacitación y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Pedro Vicente Maldonado, puede verse que en este convenio existe dinero el mismo que se va aportar al Gobierno Municipal, por otra parte las obligaciones de la Municipalidad es de 3.000 dólares, pero cuando se trató este tema con el Señor Valarezo y con la comisión respectiva no vamos a aportar con los 5.500 dólares, sino solo con la cantidad de 3.000 dólares conforme está certificado en la respectiva partida presupuestaria.

PROCURADOR SÍNDICO CON VOZ INFORMATIVA: Efectivamente si existe la certificación presupuestaria es de 3.000 dólares, solo se podría aprobar la cantidad que esta certificada.



DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL CON VOZ INFORMATIVA: En el año 2010 se firmó el convenio marco, por lo que da la facultad de firmar convenios específicos y creo que es un convenio netamente Cultural por lo tanto no tiene competencia el Consejo de la Niñez y Adolescencia. En el presupuesto efectivamente son 5.500 dólares pero en efectivo son 3000 dólares para la compra de vestimentas, equipos y preparación y 2.500 dólares sería como ayuda en refrigerio y transporte.

CONCEJAL JHOON CORREA: El objeto del convenio va de la mano con lo que dice el convenio específico, porque aquí hablamos de capacitación y protección de derechos de los niños y niñas del Cantón, analizando y visualizando creo que este convenio es para apoyar, capacitar fortalecer la cultura en baile danza y en otra actividad, ese debería ser el fin del convenio. El tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes está enmarcado en otra Institución que ya está creada y funcionado en Pedro Vicente Maldonado, por lo que creo que se debería cambiarse el título del convenio, porque no tiene coherencia uno con otro. Entre otras cosas como ha mencionado el Doctor Procurador Síndico hay como aprobar el convenio sólo con los 3.000 dólares que consta la certificación presupuestaria porque el decir apoyar con transporte y refrigerios, también significa dinero de la Municipalidad y eso representa un costo, sobre eso necesito que se explique cómo se va hacer.

DIRECTOR FINANCIERO CON VOZ INFORMATIVA: La Dirección financiera es clara y el aporte para este convenio es tal y como consta en la certificación es de 3.000 mil dólares nada más, si están de acuerdo que vamos a salir con este aporte hagámoslo de lo contrario no lo hagamos.

PROCURADOR SÍNDICO CON VOZ INFORMATIVA: Es necesario aclarar algo sobre el título; el titulo no tiene nada que ver, no perjudica en nada a diferencia del convenio que si habría que ceñirse de acuerdo a la certificación presupuestaria.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Nosotros en la comisión hemos analizado lo que hoy se está diciendo por los señores Concejales y en especial por el Compañero Correa. Con respecto a lo que dice el Doctor Procurador Sindico es cierto, el convenio específico no tiene título, sino está haciendo referencia al convenio marco, por lo tanto, no se deslinda porque estamos hablando de capacitación y si vemos en objetivo específico en el convenio menciona las instituciones y lo que se va hacer, con lo que se ayuda al desarrollo de la niñez de nuestro Cantón por lo que la comisión emitió su informe favorable por lo que **MOCIONO** que se apruebe conforme está en el orden del día, retirando el aporte del numeral 4 del Gobierno Municipal, dentro de la Cláusula Cuarta del Convenio.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad escuchando las palabras del Doctor el título no puede ir como quiera, me disculpa pero si ya tenemos un convenio marco y el específico si determina muchas cosas y para mi debe estar solo hasta donde dice: "desarrollo comunitario y capacitación cultural" porque es un convenio específico. Con respecto al dinero no podemos



aprobar más de lo que dice la certificación presupuestaria, y no nos vaya a pasar igual que se ha estado pagando de más los sueldos por lo que MOCIONO que se apruebe Convenio Especifico de Ejecución Parcial del Convenio marco de Cogestión Interinstitucional para la Conformación de la Red Cantonal de Desarrollo Comunitario, Capacitación.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Pienso que es una inversión que la vamos hacer en la niñez y con el tiempo vamos a ver los frutos, pues es en favor de la niñez y juventud del Cantón, pues son algunas instituciones educativas que van a ser beneficiadas por lo tanto apoyo la moción de aprobación porque por lo demás es muy secundario que se puede modificar pero se debe aprobar a favor de la comunidad Pedro Vicentina.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Es cierto lo que dice el Concejal Freddy Gaón por eso propongo, y tiene razón, pero no estoy de acuerdo con el título estamos hablando clarito, protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, efectivamente el apoyar para que potencialicemos las destrezas de nuestros niños, niñas y adolescentes es un derecho, pero debemos ser más específicos por eso yo propongo como MOCIÓN que cambiemos el título en esas condiciones sería convenio específico para capacitar y potenciar las destrezas artísticas y culturales de los niños, niñas y adolescente de nuestro Cantón, en esa forma propongo que se apruebe este convenio quitando ese valor de 2.500 dólares porque la logística y transporte no debe constar aquí.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Yo tengo un moción presentada pero si acepto la sugerencia que ha hecho el Concejal Ambuludí, la cantidad más lo del título del convenio que se le podría poner eso no hay problema por lo que MOCIONO que se apruebe el Convenio Especifico retirando el aporte del numeral 4 del Gobierno Municipal, dentro de la Cláusula Cuarta del Convenio.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Retira su moción.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Al existir dos mociones, señor secretario sírvase tomar votación de las MOCIONES presentadas por las Señoras Concejales Maira Aguilar y Mercedes Taco.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada.

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

A favor, Concejala proponente

Ingeniero,

WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE

A favor de la MOCIÓN presentada por la Concejala Mercedes Taco

Señor,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor de la MOCIÓN presentada por la
Concejala Mercedes Taco

Señor,
FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO A favor de la MOCIÓN presentada por la
Concejala Maira Aguilar

Señor,
JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor de MOCIÓN presentada por la
Concejala Maira Aguilar

Profesor,
ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor de MOCIÓN presentada por la
Concejala Maira Aguilar

Señora,
NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor Concejala proponente

Abogado,
PACIFICO EGÜEZ FALCÓN Ausente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del cuarto punto del Orden del Día, cuatro (4) miembros del Concejo Municipal a favor de la MOCIÓN presentada por la Lcda. Maira Aguilar Álvarez; y, tres (3) miembros a favor de la MOCIÓN presentada por la Concejala Mercedes Taco. El señor Alcalde Abg. Pacífico Egüez Falcón, no se encuentra presente.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: En consecuencia queda aprobada el cuarto punto del Orden del día con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INFORME N° INF3-CSCEG-12 DE LA COMISIÓN DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL, CIENCIA, EQUIDAD Y GÉNERO, RELACIONADO CON EL CONVENIO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONVENIO MARCO DE COGESTIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED CANTONAL DE DESARROLLO COMUNITARIO, CAPACITACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: 5to PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y aprobación del INFORME N° 002.1-2012 de la Comisión Permanente del Sistema Socio Cultural, Ciencia Equidad y Género, el mismo que contiene la programación y presupuesto de actividades a desarrollarse en el mes de junio del 2012 con el objeto de fortalecer nuestra identidad



CONCEJALA MERCEDES TACO: Doctor Procurador Síndico mi pregunta es que antes de conocer este punto del orden del día no debíamos haber comenzado reformando la ordenanza de fiestas. De igual manera solicito que se explique el título de Fortalecimiento de la identidad Pedro Vicentina. Así mismo según se ha planificado las fiestas ascienden al 36 000 dólares pero el presupuesto reajustado es de 28.000 dólares como vamos a cubrir ese monto que nos falta, si la certificación presupuestaria es de 25.000 dólares.

CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SÍNDICO: Hemos hecho la consulta al Auditor interno y no existe ningún inconveniente en hacerlo con la ordenanza vigente, sin embargo se lo debe hacer en los próximos días.

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR FINANCIERO: La disponibilidad presupuestaria se aprobó 25.000 dólares en el presente ejercicio económico, por lo que la Comisión que hizo la planificación debió regirse a la certificación realizada por la Dirección Financiera. En Relación al nombre del fortalecimiento de la identidad Pedro Vicentina es en conformidad al informe que me han hecho llegar por parte del Departamento de Patrimonio Cultural.

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL: Explicando la razón de buscar un nombre para poder llevar a cabo las festividades conforme la ley por cuanto está prohibido el utilizar dinero público para fiestas, por lo que se ha buscado un nombre que este de acuerdo con la ley.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: En este momento el Concejo puede hacer alguna sugerencia al informe de la comisión porque éste es el momento oportuno y como Concejo Municipal podemos revisar. El departamento de Patrimonio Cultural, tenía un rubro de gastos de 28.000 dólares y la Comisión hace una propuesta de 36.100 dólares, además que por sugerencia del Auditor interno y de la Dirección Financiera se hizo un reajuste valorado en 26.600 dólares por lo que quisiera que cada uno de ustedes revisemos y hagamos alguna acotación sobre la actividad para luego aprobar.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Efectivamente el punto del orden del día es claro y preciso, por lo tanto el Concejo debe conocer y aprobar el informe y no tiene por qué meterse en cosas que la comisión analizó, discutió, aprobó, y presenta un presupuesto lo que podría hacer el Concejo es sugerir que se bajen los rubro, pero en la organización ya no porque esto está aprobado por la comisión. Es así que solo nos queda aprobar o desaprobamos esta programación con los valores que han planteado. Otra cosa hubiese sido si a los Concejales nos hubieran hecho partícipes de la planificación del programa de las actividades.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Esta programación que se ha elaborado veo que se debe aprobar con el presupuesto que consta ahí y que se debe aprobar por el Concejo Municipal en esta sesión.



CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ.- En realidad se ha presentado un presupuesto y se aprobaron las actividades que se van a desarrollar, para lo cual he revisado el presupuesto y cronograma y con el debido respeto, no es solo aprobar o desaprobar, sino aportar con algo porque hay eventos que solicita que se suspenda otras que se caucione, entonces debemos decidir qué es lo que se debe aprobar o no, además que debe estar regido a la partida emitida por el Director Financiero. Otra cosa existe la partida pero no hay dinero, y veo que esa partida es distinta a la de fiestas. Entiendo que debe ser porque he hablado con el auditor quien me supo manifestar que no hay dinero para fiestas.

CONCEJAL FREDDY GAÓN.- Seria bueno tomarnos un receso para analizar bien compañeros Ambuludí y Correa, pero tomemos en cuenta que la Comisión aprueba un presupuesto de 36.000 dólares y si se rebaja al presupuesto que certifica el Director Financiero se suprimirían esas actividades que constan suprimidas, por ese motivo propongo nos tomemos un receso para analizar.

En este momento la señora CONCEJALA MERCEDES TACO se retira de la sala de sesiones, siendo las 20h40 minutos.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR.- Bueno en este momento debo manifestar que la comisión hemos analizado y tal vez no consideramos el monto que nos extendimos y vamos a ser observados, por lo que quiero Proponer como MOCIÓN que se apruebe el informe de la Comisión pertinente pero con el presupuesto que propone la Dirección de Patrimonio Cultural.

CONCEJAL JHOON CORREA.- Quiero empezar con la partida presupuestaria inicial que existe, pero no hay fondos según el Director Financiero quien emite en la que consta ahora emite la Dirección Financiera pero no tiene la firma del Sr. Chulde. Al igual que hay que tener en cuenta el orden del día por cuanto dice conocimiento y aprobación entonces no podemos hacer otra cosa que aprobar o desaprobar.

ALCALDE (E): Al no existir otra moción, señor secretario sírvase tomar votación del MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar para la aprobación del quinto punto del orden del día, modificando el presupuesto, acogiendo la propuesta presentada por el Dirección de Patrimonio Cultural Turismo y Comunicación.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada
MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.
Ingeniero

A favor, como Concejala proponente



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

WALTER FABRISIO AMBULUDÍ

En contra, porque yo considero que se debe respetar informe de la comisión.

BUSTAMANTE

Señor,
JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.

En contra, porque se está cambiando el presupuesto y con ello no sabes que actividades se van a modificar o suprimir y ni siquiera estamos aprobando el orden del día.

Señor,
FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO

A Favor de MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar

Señor,
JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

A Favor de MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar

Profesor,
ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.

En favor de la moción presentada por la Concejala Maira Aguilar.

Señora,
NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.
Abogado

Ausente

PACIFICO EGÜEZ FALCÓN

Ausente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del punto quinto del Orden del Día MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar, cuatro (4) miembros del Concejo Municipalidad a favor y dos (2) miembros en contra. El señor Alcalde Abg. Pacifico Egüez Falcón, Señora Mercedes Taco no se encuentran presentes.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: En consecuencia queda aprobado el punto Quinto del Orden del día con las Observaciones señaladas.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INFORME N° 002.1-2012 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL, CIENCIA EQUIDAD Y GÉNERO, EL MISMO QUE CONTIENE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE JUNIO DEL 2012 CON EL OBJETO DE FORTALECER NUESTRA IDENTIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las 21h04.

Prof. Armando Mena
ALCALDE (E)

Abg. Carlos Chacón Arteaga
SECRETARIO GENERAL



RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 21 de fecha 13 de junio del 2012.- LO CERTIFICO

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
Secretario General del Concejo Municipal.

